

I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología  
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos  
Aires, 2009.

## **Encierro y experimentación: algunas cuestiones éticas.**

Corach, Irene.

Cita:

Corach, Irene (2009). *Encierro y experimentación: algunas cuestiones éticas. I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-020/482>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eYG7/ad0>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# ENCIERRO Y EXPERIMENTACIÓN: ALGUNAS CUESTIONES ÉTICAS

Corach, Irene  
CONICET. Argentina

---

## RESUMEN

La experimentación con sujetos en situaciones de encierro (Zimbardo) representa sin duda una de las cuestiones éticas de mayor importancia en la intersección entre psicología, ciencia y ley. El experimento llevado adelante por Phil Zimbardo nos posiciona frente a un escenario importante de ser analizado a la luz de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO. Los objetivos del experimento fueron logrados sólo parcialmente y su estudio merece todo nuestro interés, así como la indagación acerca de las consecuencias en la subjetividad de cada uno de los participantes. Para esto, tomamos los conceptos de vergüenza y alteridad (de Gaulejac:2008). Se realizan algunas observaciones acerca de las consecuencias para la subjetividad de cualquier situación de encierro, sea esta de tipo experimental o como medida judicial. Finalmente se interroga la posibilidad de estudiar científicamente los fenómenos que la vida carcelaria presenta, con el objetivo de lograr alguna transformación, así como indagar la hipótesis de trabajo de Zimbardo, en tanto sostiene que el ambiente puede impactar a tal punto en las personas de transformarlas de "buenas" a "malas", evitando utilizar la adversidad del ambiente como justificación de las conductas.

## Palabras clave

Encierro Experimentación Ética Vergüenza

## ABSTRACT

CONFINEMENT AND EXPERIMENTATION:  
SOME ETHICAL  
ISSUES

Experimentation with subjects in situations of confinement (Zimbardo, Haslam, Reichel and others) is without doubt one of the most important ethical issues in the intersection between psychology, science and law. The experiment conducted by Phil Zimbardo faces us to an important scene to be analyzed in light of the Universal Declaration on Bioethics and Human Rights of UNESCO. The objectives of the experiment were only partially achieved and his study deserves our interest and inquiry about the impact on the subjectivity of each participant. In order to analyze this, we took the concepts of shame and otherness (de Gaulejac: 2008). Some observations are realized about the consequences for the subjectivity of any situation of confinement, be this of experimental type or as judicial measure. Knowing that, we will focus on policy and all available knowledge about the consequences on the subjectivity of the subject in any situation of confinement, like an experimental case or a judicial issue. At last, we will investigate the working assumption of Zimbardo that argues that the environment can impact in people to transform them from "good" to "bad", being aware of avoiding the idea that holds that the adversity of the environment is a justification of behaviors.

## Key words

Confinement Experimentation Ethics shame

---

## INTRODUCCIÓN

Una de las motivaciones que llevó al Profesor Phil Zimbardo a desarrollar su experimento fue la pregunta acerca de qué sucede cuando se pone a "buenas" personas en un ambiente malvado (evil place) es decir, un ambiente que por sus características podría promover la producción de acciones negativas por parte de ellas. En otras palabras, lo que le interesaba conocer a Zimbardo era en cuánto influye el ambiente en las conductas de los individuos, en particular la institución carcelaria. Para ello en 1971 llevó

adelante la creación artificial de una prisión y la puso en funcionamiento con personas "sanas" de clase media que aceptaron voluntariamente participar, luego de una selección por parte de los investigadores a cargo. En un segundo momento se les asignaron en forma aleatoria los roles de prisioneros y guardias. El planteo original del experimento suponía una duración de 15 días, sin embargo a los 6 debió ser suspendido. Las razones tuvieron una estrecha relación con los objetivos e hipótesis iniciales y con algunas fallas por parte del experimentador, que no permitieron prever las reacciones y conductas de cada uno de los sujetos puestos a participar en el rol.

Como indicaron Michel Fariña y Lanza (2003), Zimbardo y su equipo se vieron motivados por tres razones para realizar el experimento. La primera de ellas fue preguntarse junto a su equipo qué sucedería si enfrentarían a algunos participantes a situaciones deshumanizantes y a otros a la carencia de individualidad y los ubicarían "en un mismo ambiente caracterizado por lo anónimo, constituyendo un ambiente total, pero dentro del marco de una situación experimental controlada". La segunda razón se refería a verificar el impacto de las situaciones sociales sobre las disposiciones individuales, pero exceptuando el encuentro permanente "cara a cara", propio de los estudios de Stanley Milgram (1992).

La tercera razón, de orden pedagógico, residió en la elección por parte de un grupo de estudiantes de la temática referida a la prisión y, con ese propósito, realizó "una experiencia de prisión simulada durante un fin de semana antes de realizar su presentación en clase" (Michel Fariña & Lanza, 2003). El ejercicio fue preparado especialmente para la evaluación de un curso de psicología social dictado por el Profesor Zimbardo.

## DESARROLLO

De quienes aceptaron participar del experimento comenzaremos diciendo que si bien al inicio no tenían razones para conocer en qué consecuencias podría devenir tal escenario de investigación, algo en ellos permitió que se abriera la decisión de ser observados por un período determinado de tiempo (15 días según lo establecido). Al respecto Vásquez Rocca (2005) dice que "La constitución de nuestra identidad tiene lugar desde la alteridad, desde la mirada del otro que me objetiva, que me convierte en espectáculo. Ante él estoy en escena, experimentando las tortuosas exigencias de la teatralidad de la vida social."

## LOS GUARDIAS

Quienes participaron del experimento en el rol de guardias, conforme fue transcurriendo el tiempo, fueron posicionándose cada vez más en una posición sádica con respecto a los presos, diría de Gaulejac "como si la estigmatización socialmente instituida impidiera establecer relaciones de persona a persona con quienes son sus víctimas" (2008: 209). Según los investigadores a cargo, el experimento demostró cómo personas "buenas" pueden transformarse en virtud de lo que el ambiente les impone en personas "malas". Es por ello que creemos importante introducir la variable de la mirada, del otro que observa y que a través de ese observar posibilita que se desaten algunas acciones, conductas que no ocurrirían quizás si el observador no estuviese allí. Esto no es excluyente del ámbito de la experimentación con sujetos, aunque sí estamos en condiciones de afirmar que este escenario lo potencia, dada su naturaleza.

## LOS PRESOS

En el caso de quienes participaron como presos, es aún más llamativa la perseverancia en el rol. Afirma de Gaulejac que "el individuo humillado necesita encontrar un grupo capaz de brindarle una tranquilidad cuando ha sido despojado de sí mismo. Este paso a lo colectivo es necesario para restaurar la imagen de sí mismo. El desprendimiento no puede operarse en el individualismo, ya que la individualidad misma ha sido atacada y destruida. Puesto que la alteración vino de afuera, la reparación sólo puede efectuarse a través de una relación revalorizante". Esto también explicaría la necesidad de estos individuos de mantenerse en el rol, unidos. De separarse del grupo los efectos subjetivos podrían haber sido arrasadores en forma inmediata. La permanencia en el grupo, tal como afirma de Gaulejac, se constituyó en una de las

formas más efectivas de defensa. Pero si introducimos la variable de la mirada del experimentador, podríamos pensarla como aquello que operó en ellos para sostenerse en el rol, sobre todo teniendo en cuenta las cruentas condiciones a las que fueron sometidos. Si bien es cierto que a diferencia de los estudios de Stanley Milgram sobre la obediencia a la autoridad -en los que cuando el experimentador (autoridad) no estaba presente la obediencia a las instrucciones declinaba rápidamente (Michel Fariña & Lanza, 2003)- no estamos en condiciones de afirmar que el ámbito determinara la asunción de los roles, como variable excluyente. En primer lugar, los sujetos sabían que estaban formando parte de un experimento y que por lo tanto estaban siendo observados y, en segundo lugar, más allá de los efectos que en tanto grupo pudieran absorber, esto no los subsume de la responsabilidad que en tanto sujetos a cada uno de ellos le cabe.

## ANÁLISIS

El impacto que el encierro tiene en la subjetividad ha sido ampliamente estudiado por autores de varios países del mundo (Foucault, Bergalli, Cesano, Zaffaroni, entre otros), tanto desde el punto de vista de quienes son apresados por el sistema penal como de quienes "eligen" trabajar en cárceles. Todos esos estudios dan cuenta de la falta de oportunidades que brinda el sistema carcelario en el atravesamiento de la personas por sus instalaciones. Esta carencia no sólo representa importantes consecuencias de tipo ético pero por sobre todas las cosas atenta contra lo establecido en nuestra actual Constitución Nacional: "*Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquélla exija, hará responsable al juez que la autorice.*" (Art. 18).

Es también un tema de interés ético estudiar la necesidad del investigador en el contexto artificial de la experimentación, considerando la cantidad de material disponible y susceptible de ser estudiado. En este mismo sentido es que consideraremos el objetivo de Zimbardo de conocer cómo se encarna la institución en los sujetos -ya sea en el rol de preso como en el de guardia- que requeriremos de los conceptos de un estudioso de los procesos propios del acontecer carcelario. Zaffaroni (1998) describe dos procesos propios del sistema penal, la *prisonización* y la *policización*. En primer lugar explica que los sujetos que son captados por el sistema penal para integrar cada una de estas instancias, son "extraídos" de la misma franja social (Zaffaroni, 1998:142). La *prisonización* se caracteriza por las condiciones de vida regresivas a las que es llevado el sujeto privado de la libertad, así como las reiteradas *lesiones a la autoestima* y las *deficientes condiciones* de la casi totalidad de las unidades que componen el sistema penal. Ello conduce a un deterioro de la persona que, en muchos casos, resulta irreversible. La *policización*, en cambio, es el proceso que introduce al sujeto en una *práctica corrupta* y lo entrena en un *discurso externo moralizante*. Ello conduce, como explica el autor, a una contradicción interna en el sujeto de tal gravedad que culmina en una *grave pérdida de identidad*: "*podríamos definir a la policización como el proceso de deterioro al que se somete a las personas de los sectores cadenciados de la población que se incorporan a las agencias militarizadas del sistema penal, consistente en deteriorarles su identidad originaria y reemplazarla por una identidad artificial, funcional al ejercicio del poder de la agencia.*"

Es así que los roles de los prisioneros y de los guardias bien podrían ser analizados a partir de lo que señala De Gaulejac (2008:195-196): "*el individuo (...) frente a violencias extremas, se ve invadido por la deshumanización y la confusión. Los puntos de referencia habituales que permiten ubicarse con respecto a los otros y a sí mismo han sido fragilizados o destruidos. En todos los casos, la autoestima es cuestionada por el menosprecio de los demás. El sujeto está desgarrado por tensiones contradictorias entre el intento de salvaguardar su unidad y la imposibilidad de lograrlo sin rechazar una parte de sí mismo. Está confrontado a una negación de lo que constituye todo o parte de su ser profundo. Este desgarramiento produce una conflagración psíquica. La coherencia que fundamenta los juicios de valor está en falta. El bien y el mal, lo justo y lo injusto, la interioridad y la exterioridad se confunden. Se pierde la confianza en sí mismo. El amor propio se vuelve desamor (...). el espacio transicional entre uno mismo y*

*el mundo se ve invadido por la duda y la confusión*"

Esta afirmación nos posiciona desde una perspectiva que nos permite analizar los hechos de una manera radicalmente distinta a lo hecho por Zimbardo. Mientras que el autor del experimento pone el acento en el ambiente para explicar el viraje conductual de los participantes, como vimos, los conceptos de *vergüenza* y *alteridad* nos permiten incorporar la perspectiva de la subjetividad y de la responsabilidad sobre los actos. Entendemos así que el ambiente puede condicionar pero de ninguna manera excluir la toma de decisión del sujeto. Sin embargo, conservaremos a modo de alerta las observaciones de Smith y Mackie (1997) acerca de la experimentación con sujetos en escenarios (artificiales) que pongan en juego conceptos tales como la obediencia a la autoridad: "*Las masacres, atrocidades, torturas y exterminaciones, a menudo tienen lugar en contextos de odio violento y hostilidad intergrupal. Este odio conduce a la exclusión moral, en la cual, las víctimas del grupo externo resultan tan deshumanizadas que normas de reciprocidad social, responsabilidad y compromiso no parecen aplicables (sus protecciones usuales y las inhibiciones comunes del agresor quedan a un lado)*" Es por ello que "*debemos ser especialmente vigilantes acerca de los propósitos para los cuales se aplica la obediencia.*"

Es en este sentido que consideramos necesario introducir una perspectiva diversa, que nos alerta acerca del uso de la experimentación con sujetos. El artículo 1 de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO establece que si bien su contenido está dirigido a los Estados, también debería impartir orientación en las prácticas con individuos. En términos específicos es el artículo 4 el que nos sitúa respecto de las decisiones y resguardos a tomar en casos como el que nos toca analizar. Dice el texto "*Al aplicar y fomentar el conocimiento científico, la práctica médica y las tecnologías conexas, se deberían potenciar al máximo los beneficios directos e indirectos para los pacientes, los participantes en las actividades de investigación y otras personas concernidas, y se deberían reducir al máximo los posibles efectos nocivos para dichas personas*"

## CONCLUSIONES

La perspectiva que plantea Zimbardo para la lectura de lo acontecido en el transcurso de su experimento elude la posibilidad de analizar la situación desde la perspectiva del sujeto: la responsabilidad. Por el contrario, Zimbardo intenta un análisis de los valores de orden moral de los participantes sin considerar su perspectiva como sujetos, el orden de la ética. Esto produce que las consideraciones que se produzcan en torno a los resultados se vean sesgadas por unas observaciones que dejan de lado las decisiones de cada uno de los participantes en tanto sujetos. Es de considerar que inclusive la perspectiva del propio Zimbardo encuentra obstáculos al contemplar el hecho de que haya asumido dos roles distintos en el transcurso del experimento: como director de la investigación y como director de la prisión simulada. Esto pudo haber ocasionado la intervención de variables no deseadas, aunque lejos de atenuar la carga, posiciona al experimentador en una posición agravada por el mismo hecho de ser psicólogo.

Resaltamos entonces la necesidad de considerar en primer lugar los efectos que este tipo de experimentos pueden desencadenar en la subjetividad de aquellos que voluntariamente aceptan participar. Asimismo resulta de importancia observar a futuro para el estudio de estas cuestiones, cuáles son los escenarios que la realidad nos presenta contemplando la posibilidad de que a través de estudios científicos se pueda no sólo obtener importantes resultados sino además lograr algunos cambios sustantivos en el medio. Creemos que este es (o debería ser) también un objetivo de las ciencias sociales y humanas.

Por último, resta una última observación acerca del propio director del experimento. Resulta llamativo que el Profesor Phil Zimbardo no haya tomado conciencia sino hasta último momento de las dificultades de encarnar simultáneamente dos roles. Hasta hacerlo, todas las observaciones y conclusiones parciales a las que arribó dejaban de lado la interferencia que él mismo producía una y otra vez. Al respecto de Gaulejac apunta que "*Frente a una contradicción que el sujeto no llega a integrar, la escisión apunta a disociar ambos aspectos en términos de objeto bueno y objeto malo, con la finalidad de proyectar hacia el exterior lo que hay de*

*malo (...) La tentación de distinguir entre buenos y malos es muy fuerte cuando se trata de controlar la angustia que suscita la desgracia y justificar el rechazo hacia sus portadores (...) En lugar de aceptar sus propias falencias, acusa al otro (...) haciéndolo responsable” (de Gaulejac, 2008:417-418) En este caso vemos que la responsabilidad es leída únicamente desde lo que el contexto puede producir en los sujetos. Pareciera que se deposita la responsabilidad en el ambiente en vez de dirigirla hacia los sujetos, eludiendo también de ese modo su propia responsabilidad como experimentador.*

---

#### **BIBLIOGRAFÍA**

DE GAULEJAC, V. (2008) Las fuentes de la vergüenza. Mármol izquierdo editores. Buenos Aires.

LANZA, J. y MICHEL FARIÑA, J. (2008): Exprissionamiento. En CD Etica y ciencia. De la eugenesia al tratamiento contemporáneo de las diferencias humanas. Cátedra I de Psicología, Ética y Derechos Humanos. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires.

SMITH, E.R. y MACKIE, D.M. (1997): Psicología Social. Editorial Panamericana. Madrid.

UNESCO (2005) Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001461/146180S.pdf>

VÁSQUEZ ROCCA, A. (2005) Baudrillard; alteridad, seducción y simulacro. En Revista Observaciones Filosóficas - Año 1, N° 1. 2005. ISSN 0718-3712. Disponible en <http://www.observacionesfilosoficas.net/index.htm>

ZAFFARONI, E.R. (1998): En busca de las penas perdidas. Deslegitimación y dogmática jurídico-penal. Ediar. Buenos Aires.